

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
PROGASTRO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de septiembre de 2018, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Alonso de Angulo Oe2-64 y Pedro de Alfaro, se reúnen los siguientes socios de la compañía **PROGASTRO CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN.**

SOCIO	Participaciones	Valor Nominal por Participación USDS	Porcentaje
Dr. Diego Fidel Luna Villarreal	132	1,00	32%
Dr. Jaime Rafael De La Torre Godoy	132	1,00	32%
TOTAL	264	1,00	64%

Por cuanto se encuentra representada más de la mitad del capital social de La Compañía, de conformidad con lo establece el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar los siguientes puntos en el orden del día:

Punto Uno.- Constatación de Quorum

Punto Dos.- Conocer y aprobar los Balances de los años 2014, 2015, 2016, 2017

Punto Tres.- Conocer y aprobar los Informes de Gerencia General 2014, 2015, 2016, 2017

Punto Cuatro.- Reactivación de la compañía.

Punto Cinco.- Designación del Presidente de la compañía.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DE QUORUM

Por no encontrarse presente el señor Rafael Antonio López Mera, presidente de la compañía, quien presidirá la presente Junta General será el Dr. Diego Fidel Luna Villarreal, Gerente General de la compañía conforme lo establecen los estatutos de compañía y actúa como secretario Ad-hoc el Abogado Bolívar Guardaras Gallegos, por decisión de todos los presentes.

Toda vez que se ha posesionado el señor Secretario encargado procede a verificar el Quorum y manifiesta:

Que se encuentran reunidos más de la mitad del capital suscrito y pagado siendo titulares de las participaciones los siguientes socios:

1.- Dr. Diego Fidel Luna Villarreal, propietario de 132 participaciones de un dólar cada una correspondiente a CIENTO TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (\$132.00)

2.- Dr. Jaime Rafael De La Torre Godoy, propietario de 132 participaciones de un dólar cada una correspondiente a CIENTO TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (\$132.00)

Constatando que existe el quorum necesario por encontrarse más de la mitad del capital suscrito y pagado se declara instalada la Junta General Extraordinaria de la compañía PROGASTRO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"

PUNTO DOS.- CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016, 2017

2.1.- Conocer y aprobar del Balance del año 2014:

Toma la palabra el Dr. Jaime De La Torre y da lectura al Balance de la compañía el cual refleja que los activos cubren los pasivos y que la utilidad económica ha bajado en referencia al año 2013, puesto en consideración resuelven aprobarlo en todas sus partes por unanimidad, sin objeción alguna.

2.2.- Conocer y aprobar del Balance del año 2015:

Se da lectura a la Junta General el Balance del año en referencia, el mismo que demuestra que la compañía se encuentra económicamente estable, cumpliendo todas las expectativas que se ha planteado por la buena gestión realizada por compañía, por lo que resuelven aprobarlo por unanimidad sin ninguna observación.

2.3 Conocer y aprobar del Balance del año 2016:

Se pone en conocimiento de los socios el Balance del año 2016, en cual se puede apreciar que la compañía se encuentra estable económicamente y al no tener ninguna observación al mismo, resuelven aprobarlo por unanimidad.

2.4. Conocer y aprobar del Balance del año 2017:

El Dr. Diego Luna, da lectura el Balance del año 2017, y se establece que la utilidad del ejercicio de la compañía ha aumentado en comparación del año

anterior, una vez que ha dado lectura a todo el contenido del Balance, y por no tener ninguna observación al mismo, resuelven aprobarlo por unanimidad.

PUNTO TRES.- CONOCER Y APROBAR LOS INFORMES DE GERENCIA GENERAL 2014, 2015, 2016, 2017

3.1. Conocer y aprobar Informe de Gerencia General año 2014:

El Doctor Diego Luna, da lectura al informe de actividades realizadas en su gestión en el año 2014, del cual se puede observar que a nivel general no ha existido ningún inconveniente. En el campo administrativo se ha trabajado para impulsar nuevas políticas y procedimientos para garantizar el crecimiento de la compañía, concluye con ciertas recomendaciones que consta dentro su informe. Se pone en consideración de la Junta General y al no encontrarse con ninguna objeción al informe presentado resuelven aprobarlo por unanimidad.

3.2. Conocer y aprobar Informe de Gerencia General año 2015:

Se pone en conocimiento de los socios presentes el informe de actividades realizadas por gerencia, para lo cual señor Gerente indica que se encuentra satisfecho con el ejercicio económico del año, esto se debe a que se ha implementado a nivel de administración nuevas políticas y procedimientos y que ha dado buenos resultados dentro de la compañía, puesto en consideración a la Junta General de Socios el informe anual, por unanimidad es aprobado en todas sus partes

3.3. Conocer y aprobar Informe de Gerencia General año 2016:

El señor Gerente de la compañía toma la palabra y manifiesta su descontento al informe de este año debido a que la compañía ha caído en estado de inactividad de oficio por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, puesto a que no se ha entregado la respectiva documentación en la entidad antes mencionada, esto al existir diferencias con el socio Dr. Rafael Antonio López Mera, y solicita se solucione este inconveniente lo más pronto posible para dar cumplimiento con lo observado.

En cuanto a nivel administrativo se establece dentro del informe ciertas recomendaciones, y con mira a que se siga trabajando como el año anterior para tener resultados positivos.

La Junta General de socios decide resolver aprobar el informe de este año por unanimidad.

3.3. Conocer y aprobar Informe de Gerencia General año 2017:

Mediante el informe de Gerencia General en el año 2017, se pone en conocimiento que aún no se ha podido entregar la información a la Superintendencia de Compañías, y que se debe encontrar una solución a la brevedad posible, debido a que si no se cumple con las obligaciones societarias ante el órgano de control y vigilancia, la compañía puede entrar en estado de disolución, liquidación y cancelación.

Por otro lado se recomienda manejar de una mejor manera los gastos sin sustento legal. Sin ninguna otra novedad, puesto en consideración el presente informe a la Junta General, resuelve aprobar en todas sus partes por unanimidad sin observaciones al mismo.

PUNTO CUATRO.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

Mediante resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016, suscrita por la Ab. Edith Méndez Méndez, Subdirectora de Disoluciones, dictada el 18 de julio de 2016, en su Artículo No. 1, resolvió declarar en inactividad a PROGASTRO CIA. LTDA., por haber incumplido con lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley de compañías.

Con fecha 18 de julio de 2018, la Superintendencia de Compañías emite la resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00006159, suscrita por el Dr. Eduardo Montero Proaño, mediante la cual resuelve declarar disuelta por encontrarse incurso en lo dispuesto en el Art. 360 inciso 3 de la Ley de Compañías, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el 6 de agosto de 2018.

Con estos antecedentes el Dr. Diego Luna Villarreal toma la palabra y expresa que toda vez que los informes de balance y de gerencia de los años 2014, 2015, 2016, 2017, se han puesto en conocimiento y han sido aprobados por unanimidad en los puntos 2 y 3, por la Junta General, solicita de la manera más comedida se ingrese a la brevedad posible la información antes detallada a Superintendencia de Compañías, para superar la causal por la cual se declaró la disolución de la compañía y no se continúe con la etapa de liquidación, y cancelación de PROGASTRO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", y se pueda realizar la REACTIVACIÓN de la compañía.

Ante lo mocionado por el Gerente de la compañía y después de una deliberación entre los socios presentes se aprueba que, la COMPAÑÍA PROGASTRO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" debe ser reactivada y seguir funcionando, por lo cual se resuelve por unanimidad que el señor Dr. Diego Fidel Luna Villarreal Gerente General de la compañía se encargue de realizar todos los trámites correspondientes para la reactivación de la compañía en la Superintendencia de Compañías, así como también las demás instituciones hasta la culminación del trámite, para lo cual autorizan que se eleve a escritura pública la presente acta y quede para que inicie con los tramites correspondiente para la reactivación de la compañía.

PUNTO CINCO.- DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

El Dr. Digo Fidel Luna Villarreal, expresa ante la Junta General que el nombramiento de Presidente se encuentra caducado por lo cual es necesario para el buen funcionamiento de la compañía que se designe a un nuevo Presidente, por lo antes mencionado la Junta General por unanimidad de votos procede a elegir al nuevo presidente de por un periodo de dos años al Dr. Jaime Rafael De La Torre Godoy nuevo presidente de la compañía PROGASTRO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"

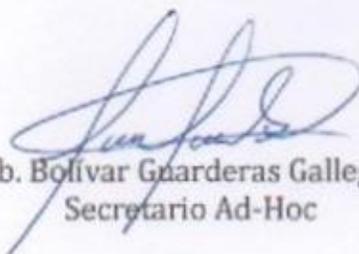
Sin más que tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta General con los mismos concurrentes y leída que fue la presente acta por el señor secretario Ad-Hoc, es aprobada por unanimidad sin observación alguna, por lo que la Presidencia declara terminada la sesión a las 13h00, firmando para constancia todos los socios concurrentes.



Dr. Diego Fidel Luna Villarreal
GERENTE GENERAL/SOCIO



Dr. Jaime Rafael De La Torre Godoy
SOCIO



Ab. Bolívar Guarderas Gallegos
Secretario Ad-Hoc